
GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 1.º DE DICIEMBRE DE 1814.

AUSTRIA.

Viena 5 de Noviembre.

Se ha nombrado una comision militar para formar el plan de un armamento nacional, asi como de los medios de defensa propios á garantir la confederacion germánica contra toda especie de ataque. Se designa por presidente de esta comision á S. A. R. el príncipe de Wurtemberg, dándole en clase de asesores á los generales Radetzki, Langeron, Knesebeck, el príncipe de Wrede y el conde de Walmoden.

Todos los empleados austriacos que se habian retirado de los distritos polacos que nos han devuelto, esto es, de Cracovia, de Lublin &c., se disponen á volver á sus destinos. El gobierno les ha dado dinero adelantado para sus nuevos uniformes.

La reunion de los primeros potentados de la Europa en una sola capital, es uno de los acontecimientos mas extraordinarios que pueden ofrecer los anales de la historia. La junta mas numerosa de testas coronadas que se habia visto en Viena fue en tiempo del Emperador Maxîmiliano I en 1515, quando recibió las visitas de Wladislaw, rey de Hungría y de Bohemia, y de Segismundo, rey de Polonia. Desde aquella reunion hasta la época actual se han pasado 299 años. La junta de los tres Monarcas en 1515 tuvo los efectos mas saludables para la Europa, pues preparó la incorporacion de la Hungría con el Austria; aseguró para mucho tiempo las relaciones y buena inteligencia con la Polonia, y dió al Austria tanto poder que pudo contener á los turcos. Esperamos que la que en el dia miramos con tanto placer trayga á la Europa dias de tanta felicidad, que la bendiga la mas remota posteridad.

Ayer á medio dia el rey de Dinamarca pasó á visitar diferentes salas del cuartel general del estado mayor. Iba acompañado de su suegro el duque de Holstein-Beck y del gran Steigentesch. S. M. examinó con una atencion particular la parte geotopográfica, que no se estableció hasta despues del año de 1806, y que á pesar de la campaña de 1809 ha hecho progresos tan rápidos, que se le pudo ofrecer á S. M. el mapa completo del ducado de Saltzburgo en 15 pliegos, y en seis el de toda la monarquía. — En la sala de matemáticas, en donde se hallan todos los instrumentos por cuyo medio se consiguen tan buenos resultados, se dignó S. M. examinar detenidamente la construccion ingeniosa de estos objetos, y con particularidad la maquina pa-

ra determinar una base de las medidas, según los principios más recientes. S. M. hizo la observación de que en Francia los trabajos geográficos, durante una larga serie de años, habían tenido desde luego por objeto el conocer la figura del globo, y el fixar una medida universal; que se habían ocupado tarde en perfeccionar el sistema topográfico, tan útil y necesario á los pueblos; y que al contrario aquí se había principiado por la última parte, y que se trataba la medida del meridiano y paralelo en toda la monarquía como un objeto accesorio, admitiendo sin embargo la importancia de no ahorrar para esta grande empresa nada de lo que pueda transmitirse á la posteridad.

SAXONIA.

Dresde 5 de Noviembre.

El Excmo. Sr. Príncipe Replin, gobernador general, ha hecho circular á las autoridades saxonas la notificación siguiente:

„Con fecha de 21 de Octubre me ha escrito una carta de oficio el ministro de Estado baron de Stein, en que me informa de un convenio hecho el 28 de Setiembre en Viena, y en virtud del qual S. M. el emperador de Rusia, de acuerdo con el Austria y la Inglaterra, ponen en manos del rey de Prusia la administracion del reyno de Saxonia. Tengo, pues, órden de entregar el gobierno de este país á los apoderados que se presenten de S. M. el rey de Prusia, y de hacer relevar las tropas imperiales rusas por tropas prusianas, á fin de verificar de este modo la reunion de la Saxonia con la Prusia; la qual se realizará pronto de una manera mas formal y solemne para establecer la fraternidad entre los dos pueblos. — Esta reunion es por sí misma el garante de grandes y de incontestables ventajas para los dos reynos, y para toda Alemania; pero la benevolencia y los desvelos de S. M. el emperador de Rusia, y la dulzura y bondad de S. M. el rey de Prusia aumentarán todavía mas sus felices resultados. — Según las deliberaciones preliminares, que tienen por objeto el bien estar de todos juntos y de cada uno de por sí, SS. MM., á saber: el rey Federico Guillermo, en calidad de soberano futuro del país, ha declarado que no tiene intencion de incorporar como una provincia la Saxonia y sus estados; pero sí el reunirla á la Prusia con el título de reyno de Saxonia; de conservarla siempre íntegra, y asegurarle el goce de los derechos, privilegios y regalías que la constitucion de Alemania asegurará á los del país de Alemania que hacen parte de la monarquía prusiana, y que hasta entonces no mudará nada de su constitucion actual: y S. M. el emperador Alexandro ha manifestado la satisfaccion particular que le causa esta declaracion.”

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 7 de Noviembre.

Antes de ayer, primer sábado del mes, tuvo la Reyna un consejo en Windsor para exâminar el estado de la salud del Rey, conforme á las disposiciones de la acta de regencia; y en su consecuencia se publicó en el palacio de S. James el boletin siguiente: „S. M. ha continuado todo el mes pa-

sado en un estado uniforme de tranquilidad; pero sin ninguna mejoría en el trastorno mental."

El Príncipe Regente irá mañana á hacer la abertura de la sesion del parlamento, y pronunciará el discurso acostumbrado.

El conde Grey, el lord Grenville, Mr. Ponsomby, Mr. Wihbread, Mr. Tierney, y todos los principales miembros de la oposicion se hallan aqui, y es regular que asistan á la abertura del parlamento. Se espera que la concurrencia á las salas del parlamento sea extraordinaria. El estado actual de la guerra de América será sin duda el primero y principal objeto de los debates, y la cuestion del comercio de esclavos dará probablemente lugar á muchas observaciones interesantes.

Mr. Canning con su familia y Mr. Casamayor, secretario de la embajada á Lisboa, se han embarcado para su destino.

Dos convoyes mercantes escoltados por navíos de guerra han salido para las Indias occidentales. Tambien ha dado la vela una expedicion que lleva al regimiento núm. 40.º y los cazadores de Yorck, que no deben abrir sus instrucciones hasta la latitud de la isla de la Madera.

Idem 8.

El Príncipe Regente ha pasado hoy á las dos de la tarde á la cámara de los pares, donde se hallaba el presidente de la de los comunes, para hacer la abertura de las sesiones del parlamento, y ha pronunciado el discurso siguiente:

Milores y Señores:

„Con mucho sentimiento tengo que anunciaros que la desgraciada indisposicion de S. M continúa todavía.

„Hubiera tenido mucha satisfaccion en poder comunicaros el fin de la guerra entre este pais y los Estados-Unidos de América. Aunque esta guerra ha sido una agresion de parte del gobierno de los Estados Unidos, y tuvo por objeto el favorecer los designios del enemigo comun de la Europa contra los derechos y la independendia de las otras naciones, siempre he deseado con sinceridad concuirla con condiciones justas y honoríficas. Las negociaciones con aquella potencia duran todavía con el mismo objeto; pero el éxito dependerá de la correspondencia que exista entre mis disposiciones y los sentimientos del enemigo. — Las operaciones de las fuerzas de S. M. tanto en mar como en tierra en la Chesapeak durante este año, han tenido los resultados mas brillantes y felices. — La esquadrilla del enemigo en el Patuxent ha sido destruida. — Por la derrota completa de su ejército, un destacamento de las fuerzas de S. M. se apoderó de la ciudad de Washington; y el denuedo que ha dirigido todos los movimientos en este punto del territorio enemigo, ha hecho en los habitantes una profunda impresion por las calamidades de la guerra, en que tan imprudentemente se empeñaron. — La expedicion dirigida desde Halifax contra las costas septentrionales de los Estados-Unidos ha tenido un resultado satisfactorio. Estas operaciones se concluyeron con la sumision del distrito al E. del rio Ponobscot, que se rindió inmediatamente á las armas de S. M. — Estoy persuadido que hareis justicia al valor y á la disciplina que han manifestado las fuerzas de tierra y de mar de S. M. en estas operaciones, y vosotros sentireis conmigo la pér-

dida que ha experimentado el país por la muerte del valiente comandante de las tropas de S. M. en su marcha contra Baltimore. — Luego que el estado de los negocios de Europa lo permitieron envié fuerzas considerables al río de S. Lorenzo; pero no pudieron llegar sino quando ya estaban adelantadas las operaciones de la campaña. — A pesar del reves que parece hemos experimentado en el lago Champlain, tengo grandes esperanzas, según el número y la naturaleza de las fuerzas inglesas que hay actualmente en el Canadá, que las armas de S. M. tendrán la superioridad en esta parte de la América septentrional. — La abertura del congreso de Viena se ha retardado por unas causas inevitables hasta una época mas distante de lo que se creía. Todos mis esfuerzos en las negociaciones que se siguen en el día tendrán por objeto el hacer que se establezca un orden de cosas que consolide la paz que, de acuerdo con los aliados de S. M., he tenido la dicha de hacer, y el establecer entre las diversas potencias un justo equilibrio que ofrezca á la Europa la perspectiva de una tranquilidad permanente.”

Señores de la cámara de los comunes.

„He dado orden de que se os presenten los presupuestos de los gastos para el año que viene. — Con la mayor satisfaccion os anuncio que las rentas y el comercio del Reyno- Unido se hallan en el estado mas floreciente. — He visto con desagrado la necesidad de subvenir á gastos considerables para el año venidero; pero las circunstancias que han acompañado la guerra que acaba de concluirse en Europa, inevitablemente han dado lugar á atrasos considerables, que conoceréis que es preciso satisfacer; y la guerra que subsiste con América hace indispensable la continuacion de grandes esfuerzos.”

Milores y Señores;

„El carácter particular de la última guerra y su duracion, poco ordinaria, han causado un efecto sensible en la situacion interior de los países que han tenido parte en ella, y sobre las relaciones comerciales que existian anteriormente entre ellos. En estas circunstancias estoy persuadido que conoceréis la sabiduría y grandes precauciones con que se debe proceder en la formacion de los reglamentos que tengan por objeto la extension de nuestro comercio, y de asegurar las ventajas de que ya gozamos; y podreis contar con mi cooperacion sincera en todas las medidas que puedan contribuir á la prosperidad y al bien estar de los estados de S. M.”

Despues de esto, habiéndose retirado á palacio el Príncipe Regente con su numerosa comitiva principiaron sus sesiones ambas cámaras á las cinco de la tarde; y despues de algunos debates, se votó el discurso de gracias acostumbrado á S. A. R.

ESPAÑA.

Madrid 30 de Noviembre.

En el día 17 de Agosto último tuvieron la honra de besar la mano al Rey nuestro Señor, y felicitarle á nombre de la ciudad de Arcos de la Frontera, los Excmos. Sres. príncipe de Anglona, teniente general de los Reales ejércitos; marqués de Camarasa, gentilhombre de cámara de S. M. con ejercicio; y el licenciado D. José Bravo y Torices, corregidor electo

por S. M. de dicha ciudad; el primero de los cuales pronunció el discurso siguiente:

„Señor: la diputacion que representa la ciudad de Arcos de la Frontera, para felicitar á V. M. en el regreso al trono de sus mayores, que tan dignamente ocupa, postrada á V. R. P. á nombre de dicha ciudad se ciñe á expresar sus sentimientos de amor y respeto, llena de júbilo por ver á V. M. entre los españoles que sin cesar han suspirado por su Rey. Los moradores de Arcos, que tantas pruebas tienen dadas de muchos siglos á esta parte por su adhesion á los Sres. Reyes sus predecesores en quantas guerras han ocurrido, no han sido menos en esta época extraordinaria para conseguir la felicidad que goza la nacion entera, y si han sufrido (habiendo cedido quando ya no pudieron solos resistir, por haber sucumbido la capital y provincia) todo género de males y desgracias en continuados insultos, presenciando el sacrificio de víctimas, talas, quemas, y la exacción de mas de 12 millones de reales, con otras varias vexaciones sufridas por la constancia de sus naturales en la justa causa, y por formar la ciudad un punto fuerte militar donde estaba el quartel general de las tropas francesas, y en su verdad los almacenes y provisiones para aquel canton, lo ha disipado todo de su memoria, á pesar de que subsisten las ruinas, la venida de V. M. con la qual se juzgan felices; y se glorían ademas de haber contribuido, estando la ciudad ocupada por los enemigos, con quanto necesitaban las partidas de patriotas y exércitos de V. M. en artículos de primera necesidad, efectos, caballos, dineros, y lo principal de su juventud; en tal grado, que Arcos era el refugio para incomodar por todos medios á las tropas intrusas, como es público y notorio entre las españolas: por ello se verificaba diariamente la disminucion considerable de aquellas, aumentando el rencor contra sus vecinos y las victorias de estas que las proporcionaban, segun podian, con sus bienes y conocimientos; todo ha sido, Señor, en Arcos un encadenamiento de fidelidad, ni podia menos su entusiasmo de portarse de otro modo; y pues ya ve cumplido sus deseos, habiendo hecho quanto ha estado de su parte, como con mas extension lo especifica la adjunta y sumisa representacion del ayuntamiento de dicha ciudad, sus votos son y serán incesantes en pedir á Dios por la salud de V. M., que es el medio de conseguir la felicidad de la monarquía.”

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey se ha servido nombrar para la dignidad de arcediano titular de la iglesia metropolitana de Sevilla, vacante por promocion del M. R. arzobispo de Laodicea D. Juan Acisclo de Vera y Delgado á la iglesia y obispado de Cádiz, á D. Juan Miguel Perez Tafalla, con dimision de la dignidad de maestrescuela que obtiene en la misma iglesia: para la canongía, vacante en la catedral de Teruel por muerte de D. José Iñigo, á D. Joaquin Pedro Fama y Gomez: para la racion que ha vacado en la referida iglesia de Cádiz por fallecimiento de D. José del Villar de Vago á D. Antonio José de la Parra: para el beneficio simple servidero de la iglesia parroquial de San

Patricio de Lorca, que vacó por muerte de D. Joaquín Ruiz de Lezana, y el que se halla vacante en la parroquial de S. Mateo de la propia ciudad de Lorca por fallecimiento de D. Andres de Munuera á D. Casimiro Mendez, con dimision de la racion que obtiene en la iglesia metropolitana de Búrgos; y en consideracion al mérito y servicios importantes á la religion y al Rey que hizo D. Antonio Planeras, cura párroco de S. Nicolas de la ciudad de Palma en Mallorca, como diputado por la misma isla á las cortes generales y extraordinarias, se ha servido S. M. nombrarle para la canongía vacante en la iglesia catedral de dicha ciudad por fallecimiento de D. Martin Tous que la obtenia.

El Rey se ha servido, á consulta del Real consejo de las Ordenes, nombrar para la vara de alcalde mayor de la villa del Quintanar de la Orden, territorio de la de Santiago, á D. Liborio Tudela y Ramos.

Atendiendo el Rey nuestro Señor al acreditado mérito, ilustracion y constante buen desempeño, asi como á la fidelidad y lealtad que ha acreditado hacia su Real Persona el mariscal de campo D. José Ignacio Alvarez Campana, se ha servido nombrarle segundo cabo de las provincias de Andalucía, en los términos prevenidos por Real orden de 26 de Junio de 1800.

Queriendo el Rey nuestro Señor dar una prueba del aprecio con que se ha dignado admitir las gracias que le han tributado varios gefes y oficiales del ejército, por la que habia concedido á Doña Paula de Atienza, natural de Humánes, conocida por la Madre de los prisioneros, ha tenido á bien mandar S. M. que la exposicion de dichos sugetos se publique en la gaceta para su inteligencia y satisfaccion; siendo dicha exposicion del tenor siguiente:

„ Los gefes y oficiales que abaxo firman se postran á los R. P. de V. M. llenos del mayor júbilo á tributarle las mas expresivas gracias por el nuevo favor que les ha concedido, premiando á la benemérita y distinguida española Doña Paula Atienza, natural de Humánes, en la provincia de Guadaluaxara. La resolucion de V. M., publicada en la gaceta de Madrid del 29 de Octubre último, es otra prueba, Señor, de los desvelos de V. M. en remunerar á los que por la religion, el trono y la patria han vertido su sangre, y expuesto su vida. No contenta vuestra Real munificencia en devolver á la milicia sus antiguos fueros, y los empleos que la estaban señalados; no contenta tampoco con destinar fondos considerables al socorro de los militares inutilizados en esta gloriosa lucha, se extiende tambien á premiar á aquellas personas que durante este se dedicaron, como Doña Paula Atienza, á socorrer al soldado desvalido, á librar de la muerte al débil, á proporcionar la libertad al ansioso que deseaba recobrarla para volver á sus filas. Gloria eterna al Monarca que asi remunera directa é indirectamente á los que le sirven; feliz mil veces el soldado que halla en su Rey su padre y su protector.

„ Considerando, pues, como una gracia hecha á los exponentes y á los demas con quienes la referida Doña Paula dispensó oficios de madre la que

V. M. se ha servido conceder á esta; á su nombre propio y en el de todos los gefes, oficiales y soldados que en el dia se hallan en los exércitos por consecuencia de la libertad, ó beneficios que de aquella matrona distinguida recibieron; en prueba del reconocimiento que de justicia la deben unos y otros, y en testimonio asimismo de su gratitud á los innumerables favores que V. M. dispensa y ha dispensado á la milicia, repiten de nuevo los que firman esta humilde representacion, que se presentan á V. M., y le tributan las mas expresivas gracias pidiendo igualmente al Altísimo conserve la importante y preciosa vida de V. M. los años que España y el exército necesitan y desean. Madrid 9 de Noviembre de 1814. = Señor. = A L. R. P. de V. M. = El mariscal de campo Juan Martin, el Empecinado. = El capitan de Reales Guardias Españolas y coronel de exército Pascual de Sentmanat. = El mariscal de campo Pedro Cortes. = Coronel comandante militar de Sigüenza Eugenio María Gutierrez. = Teniente del regimiento voluntarios de Madrid infantería Joaquin Acevedo = El subteniente del regimiento infantería voluntarios de Madrid José Perez. = Subteniente del regimiento de infantería de Málaga Cristóbal Diaz = El subteniente de voluntarios de Madrid José Marlarca. = Alférez del regimiento de dragoncs de Granada Juan de Lara. = El teniente capitan de cazadores de Madrid José Gomez del Campo. = El alférez del regimiento de cazadores de Madrid José Pindulles. = El teniente habilitado del regimiento de Málaga Francisco Soto. = El coronel de húsares de Iberia el médico Juan Palarea.

Habiendo hecho la provincia de Alava con fecha de 18 del corriente el donativo de dos millones de reales, el uno y medio en descuento y cesion del importe de muchos mas anticipados en suministros á las tropas, y el medio restante en metálico; se ha servido S. M. aceptarlo como uno de tantos testimonios de la fidelidad y zelo de esta provincia por su Real servicio, mandando que por el ministerio de Hacienda se le den las mas expresivas gracias, y se publique para su satisfaccion en la gaceta.

En conformidad de lo mandado en Real cédula de 31 de Agosto de este año, se ha servido resolver el Rey nuestro Señor que se establezca la junta suprema, que con arreglo al artículo 1.º del reglamento inserto en ella debe haber en esta corte para conocer de los asuntos que se promuevan en Madrid y su provincia sobre el reintegro de los bienes confiscados por el gobierno intruso; y ha nombrado por individuos de ella á los Sres. D. Antonio Alvarez de Contreras y D. Antonio Ignacio de Cortabarría, del consejo Real; D. Francisco Ibañez de Leyva, del de Indias; D. Francisco Xavier Adell, del de Ordenes, y D. Jayme Alvarez de Mendieta, del de Hacienda; y para fiscal al Sr. D. Manuel Vicente de Torres Cónsul, que lo es mas antiguo de dicho consejo Real. Y habiéndose instalado la citada junta suprema, y señalado por ahora para sus sesiones los miercoles y sábados útiles de cada semana en la casa llamada la Aduana vieja, se anuncia al público para noticia de los interesados.

La Real sociedad económica de Amigos del pais de esta corte en ob-

servancia de sus estatutos celebró junta general de elecciones de oficios el día 10 de este mes, en la que salieron electos: el Excmo. Sr. duque de Híjar, director; D. Francisco Lopez de Olavarrieta, subdirector; D. José Martínez de San Martín, censor; D. Antonio Osterez y Nario, secretario; D. Antonio Regas, contador; D. Fermin María de Uria Nafarrondo, tesorero; D. Antonio Sandalio Arias, archivero; D. Tiburcio Hernandez, bibliotecario

En la villa de Chozas de Canales, distante ocho leguas de esta corte y quatro de Toledo, se halla vacante la plaza de maestro de niños, cuya dotacion consiste en seis rs. diarios, pagados puntualmente, casa y ocho fanegas de trigo. Los pretendientes dirigirán sus memoriales por Casarubios del Monte á la justicia ó ayuntamiento, quien desde luego preferirá al eclesiástico secular, si le hubiere, y aumentará otras dos fanegas más de trigo: siendo seglar y con muger que enseñe á las niñas lo que es propio de ellas, tambien se le aumentará hasta 16 fanegas; y las mismas 16 fanegas se ofrece á la que por sí sola pretenda enseñar. Una y otra plaza se proveerán el 24 del próximo Diciembre.

En la accion de guerra dada por el ejército español de Cataluña el dia 15 de Julio de 1810 en los campos de Tivisa, fue hecho prisionero D. José Mateos, capitán de infantería del regimiento de Iberia, ya extinguido. Se suplica á los caballeros oficiales españoles prisioneros que hayan estado en Francia comuniquen á su madre Doña Polonia de los Santos, vecina de Málaga, la noticia efectiva de su existencia ó fallecimiento.

Doña Juliana Ortiz, natural de Madrid, y viuda de D. Carlos Rodriguez, emigró de esta capital, y parece murió en algun pueblo, que se ignora, por los meses de Noviembre ó Diciembre del año de 1812: esta llevaba consigo papeles que interesan á dos hijos huérfanos. La persona, pues, que tenga ó sepa de dichos papeles, se la suplica avise por el correo, ó de otro modo, á D. Alfonso Luzeño, boticario en la calle ancha de S. Bernardo en Madrid.

Se desea saber el paradero ó suerte de D. Miguel Allué, proveedor que fue del ejército del general Obispo, el qual por Enero del año de 11 se hallaba con dicho general en el sitio de Valencia, y quando esta se tomó se retiró á Alicante; y no habiéndose tenido noticia de él desde aquella época, se suplica á la persona que sepa si existe ó ha fallecido lo avise en Madrid al hermano Pedro Marco, de las capuchinas de Calatayud, que vive en casa del marques de Sales, calle del Olmo, esquina á la del Ave María.

Se desea saber de la existencia del capitán que ha sido de granaderos provinciales de Galicia D. Francisco María de Leys, que de resultas del ataque de Alba de Tormes de 1809 no se sabe si murió ó fue conducido prisionero á Francia. El que supiere de él se servirá avisarlo á Betanzos al teniente coronel retirado D. Juan Antonio de Leys.

En la librería de Hurtado, calle de las Carretas, y en la de Quirós, frente á los gremios, se venden barajitas nuevas de 30 preguntas y 30 respuestas, grabada la letra por D. José Asensio, y puestas en cartulina, á 8 rs. en negro y á 14 iluminadas, y con el canto dorado á 18. En dichas librerías se vende tambien por quadernillos con sus sobres correspondientes papel grabado para billetes, á 4 rs. de varios colores y á 8 iluminados.